

tes al Cobrador nombrado y de ser apremie á los
morosos con el rigor de instrucciones; y así lo acuerda-
ron sus mercedes.

En seguida le tuvo y sus mercedes quedaron
enterados del oficio del Sr. Gov. Civil de la Provincia
n.º 459. de 9.º del actual, por el Sr. previene de tan
bueno como se le debieron el expediente a subasta
del Monte de la Soya y Barrilla, ministro el Reglam.
de Propios de ya era formado y standas veas tra re-
clamado la corporacion. Y no ocurriendo otra cosa al-
guna se conduyo este Acto, de firmarse sus mercedes;
de of. certifico =

Juan Pta. Penabaz

Juan Pta. Penabaz

José Guzmán

Presente por
Juan Jimenez

Acuerdo Y en Aguilón a los diez y nueve de junio del
año del sello, acordado en las salas capi-
talares por el Sr. D. Juan Ant. Romero Alcalde
prim.º Presidente, D. Parquel Acuña Regidor,
D. José Guzmán Diputado y D. Juan Penabaz
Procurador Gen.º, que en la actualidad componen
el Ayunt.º de la misma. Por el expresado Sr.
Presidente fue manifestado en oficio de Sr.
Ant. Corotto, de una veindosa, de por tener
parte en el agua sobrante del caño de una po-
blacion, está obligado á la recomposicion de la ca-
ñeria de la conduce a ella, relativo a of. siendo
ya tiempo de of. por veindosa se debe reparar otra
acueducto y debiendo el ayunt.º ahora contribuir